PROYECTO IKI DE RAICES A MAREAS
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA DISEÑO Y PRUEBA DE MECANISMO FINANCIERO PARA LA ADAPTACIÓN

COMPONENTE	IKI Montes de María
CATEGORÍA	Consultoría (persona jurídica o alianza)
RUBRO	655 (L36)
MÉTODO	Convocatoria abierta
SOLICITANTE	Coordinación del Proyecto – De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes
OBJETO:	Diseñar y poner a prueba de un mecanismo financiero que articule instrumentos de financiamiento climático e incentivos de conservación del paisaje ya existentes con nuevos instrumentos que la firma deberá diseñar cuando la oferta existente sea insuficiente o inexistente, facilitando así el acceso de comunidades e instituciones de Montes de María a financiamiento climático .

1. Antecedentes

"De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes" es una iniciativa financiada por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de Alemania, iniciada en febrero de 2024. Patrimonio Natural (FPN) lidera el consorcio, conformado además por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR- (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP- (zona costera del Chocó) y Forliance (apoyo transversal en sistemas de monitoreo e información geográfica (MRV/SIG y estrategias de economía circular). FPN es, a su vez, el implementador en la subregión de Montes de María.

El proyecto busca fortalecer la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y el Caribe, mediante la creación e integración de instrumentos de gestión y financieros, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo de oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad, a través de tres Outputs y con foco en dejar capacidad instalada en comunidades e instituciones.

<u>La implementación en Montes de María</u>

La implementación en Montes de María opera sobre cinco paisajes agroclimáticos[1] de bosque seco tropical: el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, la Alta Montaña, la Zona Media y Baja, la Serranía

[1] El paisaje agroclimático es una categoría territorial construida con las comunidades de Montes de María para reconocer la diversidad climática, ecológica, productiva y social del territorio. Cada paisaje tiene rasgos propios que, además, comparte con otros lugares del Caribe biogeográfico y del bosque seco tropical en el mundo.

de Coraza y la Zona de Reserva Campesina No. 2. En estos paisajes se avanza a través de cinco fases complementarias: (i) diagnósticos participativos de vulnerabilidad; (ii) experimentación e innovación local de medidas de adaptación; (iii) acompañamiento y fortalecimiento de oportunidades económicas; (iv) fortalecimiento de capacidades de incidencia política ambiental; y (v) desarrollo de un mecanismo financiero para la acción climática.

Sobre este último, Montes de María enfrenta crecientes desafíos asociados al cambio climático que afectan los medios de vida, la conservación del bosque seco tropical y la sostenibilidad de las economías locales. Aunque existen diversas fuentes de financiamiento para iniciativas productivas, ambientales y de desarrollo rural, estas operan de manera fragmentada y rara vez responden de forma integral a las necesidades de adaptación del territorio.

El principal desafío radica en la desconexión entre las necesidades reales de adaptación de las comunidades, las condiciones habilitantes requeridas para acceder a recursos, y la oferta de instrumentos financieros y no financieros disponibles para apoyarlas. Existe la necesidad de entenderlas y de entender la financiación a largo plazo para apoyar transiciones hacia la resiliencia. Con frecuencia, estos instrumentos privilegian proyectos estandarizados y criterios de acceso que no reflejan las capacidades ni las condiciones particulares del territorio, lo que limita su pertinencia y su efectividad para responder a las necesidades de adaptación identificadas. Por ello, diseñar un nuevo instrumento financiero requiere comprender el sistema territorial de adaptación y el sistema de financiamiento como un todo, identificando cómo pueden articularse para fortalecer la resiliencia del territorio. Adicionalmente, en Colombia no necesariamente existen instrumentos financieros específicamente diseñados para la adaptación climática, por lo que un enfoque limitado a facilitar el acceso a instrumentos ya existentes resulta insuficiente: es necesario identificar tanto los instrumentos disponibles como las fuentes de financiación —públicas, privadas, de cooperación internacional y filantrópicas— pertinentes para la adaptación, y articularlos con el diseño de nuevos instrumentos cuando la oferta existente no cubra las necesidades identificadas.

Para el desarrollo de este mecanismo de financiación es necesario contratar una firma consultora con capacidad para comprender las demandas y condiciones territoriales de financiación para la adaptación, así como los instrumentos y las fuentes de financiación existentes a nivel local, regional,

---

Mirar el territorio a través de sus paisajes permite dos lecturas complementarias. La primera reconoce las particularidades de cada lugar: sus riesgos, sus recursos y sus capacidades. La segunda mira el conjunto. Cuando una comunidad se reconoce como parte de un mosaico de paisajes diversos, sus capacidades de adaptación se amplían, porque puede complementar recursos con otros paisajes, intercambiar conocimientos y prácticas, y aprender de soluciones ya probadas en condiciones similares o distintas a las suyas. Así, la adaptación deja de depender solo de lo que existe en un lugar y se apoya en lo que el territorio en su conjunto puede ofrecer.

Este enfoque orienta estrategias de adaptación que responden a las características de cada paisaje y que, a la vez, pueden compartirse, probarse y ajustarse en otros lugares, dentro y fuera de Montes de María. De esta manera, la experiencia de una comunidad puede enseñar a otras que enfrentan retos parecidos.

nacional e internacional para financiar actividades que habiliten o fortalezcan la gestión adaptativa al cambio climático en el territorio. La firma deberá diseñar y probar un mecanismo financiero que articule los instrumentos existentes con nuevos instrumentos que resulten necesarios donde la oferta actual sea insuficiente o inexistente, y finalmente, construir de manera participativa 3 hojas de ruta orientadas al cierre de brechas de financiación en el territorio.

Esta fase se desarrolla a través del paquete de trabajo *"Desarrollo de acciones para acceder a financiamiento climático e incentivos de conservación del paisaje" (WP I.III)*, que comprende tres actividades principales: Análisis de instrumentos financieros para la acción climática en Montes de María, definición de un modelo de rutas (pathways) y prueba piloto de los servicios/productos diseñados.

Esta consultoría deberá apoyarse en los productos de las fases previas del proyecto en Montes de María, en particular los diagnósticos participativos de vulnerabilidad (A.I.I.1) y las agendas locales de cambio climático (A.I.II.1), así como en la información de las medidas de adaptación y oportunidades económicas ya acompañadas por el proyecto. Estos insumos serán el punto de partida del diagnóstico, con el fin de no repetir con las comunidades ejercicios participativos ya realizados.

Principios orientadores del mecanismo financiero

El diseño y la prueba del mecanismo financiero deberán regirse, como mínimo, por los siguientes principios orientados a la gestión adaptativa y la construcción de resiliencia climática en el territorio:

a. **La adaptación como proceso gradual y territorial.** La resiliencia climática no se logra con una sola inversión ni es un estado fijo de llegada; requiere una trayectoria de mediano plazo sostenida por acciones e inversiones coordinadas. El mecanismo debe permitir que las comunidades e instituciones avancen en esa trayectoria, comenzando por las medidas más viables y progresando hacia las de mayor complejidad o inversión.

b. **Elegibilidad por dirección de avance.** Las comunidades e instituciones no deben tener resuelta de antemano su vulnerabilidad para acceder a financiamiento; basta con que se comprometan con una ruta de adaptación creíble, como las hojas de ruta previstas en la actividad 5. Para operar este principio, la firma deberá proponer categorías de tránsito (por ejemplo: inicial, en progreso y consolidación) que reconozcan el punto de partida de cada actor y definan qué se requiere para avanzar a la siguiente categoría.

c. **Relación explícita entre necesidad, medida y resultado.** Cada instrumento financiero apoyado por el mecanismo debe conectarse claramente con una medida de adaptación concreta y con un resultado esperado de reducción de vulnerabilidad o ganancia de resiliencia, y no únicamente con criterios genéricos de sostenibilidad.

d. **Resiliencia multiescalar.** La resiliencia climática opera a nivel de finca o parcela, de paisaje agroclimático y de gobernanza comunitaria e institucional; es la combinación de escalas, no una

sola práctica o instrumento, la que genera resiliencia real, lo cual es especialmente relevante dado que el proyecto trabaja sobre los cinco paisajes agroclimáticos diferenciados descritos en el numeral 2.1.

e. **Resiliencia como resultado ambiental, económico y social.** El mecanismo puede contribuir simultáneamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, a la diversificación y estabilidad de los ingresos y medios de vida, y a la gobernanza y la equidad de género en el acceso a los recursos.

f. **Proporcionalidad en el monitoreo y las exigencias.** La intensidad del seguimiento y de los requisitos de acceso debe calibrarse según el tipo de instrumento y la capacidad del actor; un productor individual no se monitorea ni se le exige igual que una asociación o una institución local. La firma deberá traducir este principio en una herramienta operativa (p. ej., una matriz de niveles de proporcionalidad) que defina, para cada tipo de actor e instrumento, los requisitos de acceso, las exigencias de reporte y la intensidad del monitoreo.

g. **Objetivos comunes, retos diferenciados.** Productores individuales, asociaciones comunitarias e instituciones públicas locales enfrentan barreras distintas de acceso a financiamiento climático; el mecanismo debe reconocer estas diferencias en su diseño y en las hojas de ruta resultantes.

h. **Articulación entre instrumentos existentes y nuevos.** El mecanismo debe partir del mapeo de los instrumentos y fuentes de financiación ya disponibles para la adaptación climática, pero no debe limitarse a ellos: cuando esa oferta sea insuficiente o inexistente en el contexto colombiano —como ocurre con frecuencia en adaptación climática—, el mecanismo debe incorporar el diseño de nuevos instrumentos financieros que se articulen con los existentes en lugar de sustituirlos.

Estos principios deberán reflejarse en los criterios de diseño del mecanismo (actividad 2.4) y serán considerados en la evaluación de la propuesta técnica (numeral 9.1).

2. Objeto

Diseñar y poner a prueba de un mecanismo financiero que articule instrumentos de financiamiento climático e incentivos de conservación del paisaje ya existentes con nuevos instrumentos que la firma deberá diseñar cuando la oferta existente sea insuficiente o inexistente, facilitando así el acceso de comunidades e instituciones de Montes de María a financiamiento climático.

Como resultado directo de esta consultoría, la firma deberá entregar tres hojas de ruta de movilización de financiamiento climático (numeral 3, actividad 5), incluyendo el acompañamiento al arranque de la implementación de al menos una de ellas (actividad 5.4). Estas hojas de ruta constituyen el insumo con el cual el proyecto reportará el indicador «Número de hojas de ruta implementadas para incrementar el acceso a financiación para el uso sostenible de la biodiversidad y medidas de adaptación al cambio climático».

3. Alcance

Alcance geográfico: los cinco paisajes agroclimáticos de bosque seco tropical en Montes de María descritos en el numeral 1 (Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, Alta Montaña, Zona Media y Baja, Serranía de Coraza y Zona de Reserva Campesina No. 2). El diagnóstico y la investigación de comportamientos financieros deberán cubrir los cinco paisajes, apoyándose en la información existente del proyecto. La prueba de prototipos deberá realizarse en al menos tres (3) de los cinco paisajes, seleccionados de manera que representen condiciones territoriales y tipos de actores diferenciados.

Alcance temático: (i) instrumentos y mecanismos financieros y no financieros públicos, privados y mixtos ya existentes a nivel local, regional, nacional e internacional; (ii) fuentes de financiación pertinentes para la adaptación climática que no estén necesariamente estructuradas como instrumentos formales (p. ej. cooperación internacional, filantropía climática, presupuestos públicos); y (iii) nuevos instrumentos financieros que la firma deberá diseñar para articularse con los anteriores cuando la oferta existente sea insuficiente o inexistente. Todo ello orientado a la acción climática (adaptación) y a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en la medida en que sea pertinente para comunidades e instituciones de Montes de María.

Alcance de productos: diagnóstico de oferta, demanda y fuentes de financiación; investigación de comportamientos financieros; diseño y prototipado de instrumentos financieros articulando rutas de acceso a instrumentos existentes con nuevos instrumentos cuando la oferta existente sea insuficiente o inexistente; prueba a pequeña escala de estos productos/servicios; diseño consolidado del mecanismo y blueprint o toolkit para su pilotaje operativo; y 3 hojas de ruta de movilización de financiamiento, incluyendo el acompañamiento al arranque de la implementación de al menos una de ellas (numeral 3, actividad 5.4). La implementación completa de las hojas de ruta más allá de ese acompañamiento inicial no hace parte del alcance de esta consultoría.

Prueba de prototipos y pilotaje operativo. Para efectos de estos términos de referencia se distinguen dos momentos. (i) La prueba de prototipos, a cargo de la firma consultora, consiste en poner a prueba, a pequeña escala y durante un periodo acotado, componentes críticos del mecanismo con comunidades y actores institucionales seleccionados, para validar su comprensión, relevancia, confianza, usabilidad y viabilidad preliminar, y documentar los aprendizajes y ajustes requeridos. (ii) El pilotaje operativo del mecanismo, entendido como la prestación efectiva de servicios o productos financieros y la movilización de recursos hacia los participantes, será liderado posteriormente por Patrimonio Natural y las instituciones financieras o aliadas responsables. La consultoría culmina con un blueprint o toolkit de pilotaje (actividad 4.5) que habilita este segundo momento.

Fuera de alcance:

- La estructuración jurídica de nuevas entidades financieras independientes (p. ej., fondos, fideicomisos o cooperativas constituidos como personas jurídicas separadas); el mecanismo sí

incluye el diseño de nuevos instrumentos, productos o servicios financieros para la adaptación climática, siempre que puedan implementarse a través de instituciones o vehículos ya existentes.
- El desembolso directo de capital, crédito o incentivos económicos a comunidades o instituciones.
- El diseño de esquemas de certificación o de mercados de carbono.
- Actividades de incidencia política o normativa que excedan el ámbito del paquete de trabajo WP I.III.
- El pilotaje operativo del mecanismo financiero (prestación de servicios o productos financieros y movilización de recursos hacia los participantes), que será liderado por Patrimonio Natural y sus aliados a partir del blueprint o toolkit entregado por la firma (actividad 4.5).

Gastos no elegibles. Esta consultoría no contempla el desembolso de capital, crédito, capital semilla, fondos rotatorios ni incentivos económicos a comunidades o instituciones; tales gastos no son elegibles con cargo a los recursos de IKI. La prueba de prototipos (actividad 4) consiste en validaciones y prototipos con actores clave para generar una prueba de concepto, no en la entrega de recursos. Los gastos de participantes elegibles (transporte, alimentación, materiales y reconocimientos a investigadores/as locales) deberán documentarse con soportes, conforme a las reglas de elegibilidad de gastos de IKI.

4. Actividades

1. <u>Enfoque metodológico</u>

El desarrollo de las actividades descritas a continuación combinará, como mínimo, los siguientes métodos:

(i) revisión documental y mapeo de fondos e instrumentos financieros y diagnóstico e investigación participativa cualitativa y cuantitativa con comunidades, instituciones y actores financieros del territorio;

(ii) diseño centrado en las personas para la construcción de perfiles/arquetipos de usuario y criterios de diseño del mecanismo;

(iii) prototipado y prueba iterativa a pequeña escala de los servicios/productos del mecanismo financiero, con medición de resultado;

(iv) co-diseño y mesas técnicas con actores clave para validar ajustes, rutas de movilización de recursos y hojas de ruta;

(v) formación y acompañamiento de investigadores/as locales para la co-investigación con enfoque territorial.

La firma consultora deberá proponer en su oferta técnica la metodología detallada para cada actividad incluyendo instrumentos, tamaño de muestra y protocolos de consulta y seguridad territorial (numeral 5), la cual será valorada conforme a los criterios del numeral 9.1.

2. <u>Selección de participantes.</u>

Patrimonio Natural entregará un listado preliminar de las comunidades, organizaciones e instituciones con las que el proyecto ya trabaja en los cinco paisajes y facilitará el relacionamiento inicial con ellas. La firma consultora propondrá en el informe de inicio los criterios de selección y la muestra para cada

actividad (diagnóstico, investigación y prueba de prototipos); la selección final se acordará con el equipo del proyecto y será aprobada por la supervisión del contrato. La firma podrá incorporar actores adicionales (p. ej., entidades financieras, gremios o autoridades locales) cuando la metodología lo justifique.

3. La empresa consultora

Tendrá que implementar las siguientes actividades para el desarrollo del objeto del contrato:

Correspondencia con el marco lógico del proyecto (WP I.III): las actividades 1 y 2 desarrollan A.I.III.1 (análisis de instrumentos financieros y fuentes de financiación, y diagnóstico participativo de oferta y demanda, incluyendo la formación de investigadores/as locales); la actividad 2 se incorpora como insumo metodológico que profundiza dicho diagnóstico de demanda desde la investigación de comportamientos financieros y el diseño centrado en las personas, y fundamenta los criterios de diseño de las actividades 3 y 5. Dado que en el mercado es poco frecuente encontrar un único perfil que combine investigación de mercados financieros y diseño centrado en las personas con comunidades, el numeral 7.2 permite cubrir estas competencias con uno o dos integrantes del equipo, según lo proponga la firma, o con una alianza entre firmas especializadas en cada tema. Las actividades 3 y 5 desarrollan conjuntamente A.I.III.2 —el modelo de rutas (pathways model) que debe articular el acceso de comunidades e instituciones a los instrumentos financieros ya disponibles a nivel local, regional, nacional e internacional con el diseño de nuevos instrumentos cuando esa oferta sea insuficiente o inexistente, cerrando las brechas frente a los requisitos de financiación según las condiciones del territorio—: la actividad 3 diseña y prueba en prototipo los componentes operativos de ese modelo de rutas, incluyendo tanto instrumentos existentes como nuevos, y la actividad 5 lo traduce en hojas de ruta diferenciadas y validadas participativamente. La actividad 4 desarrolla A.I.III.3 (prueba de los servicios/productos, medición de resultados, co-diseño de ajustes y recomendaciones de lanzamiento). El numeral 4 detalla los productos, el cronograma y la forma de pago asociados a estas actividades.

3.3.1. Analizar mecanismos, instrumentos y fuentes de financiación, y diagnosticar la oferta y demanda de servicios financieros climáticos3.3.1.1. Revisión documental y análisis del alcance de fondos, mecanismos, instrumentos financieros y fuentes de financiación para la acción climática y la biodiversidad disponibles a nivel internacional, nacional y en la región Caribe, incluyendo un análisis de la suficiencia de dicha oferta para la adaptación climática en el contexto colombiano. Como insumo de partida, la firma deberá revisar y utilizar los diagnósticos participativos de vulnerabilidad (A.I.I.1) y las agendas locales de cambio climático (A.I.II.1) ya desarrollados por el proyecto en Montes de María, que Patrimonio Natural pondrá a su disposición.

3.3.1.2. Mapeo de instrumentos económicos y financieros existentes a nivel local, regional, nacional e internacional (públicos, privados y mixtos).

3.3.1.3. Diseño e implementación de un diagnóstico participativo de la demanda de servicios financieros climáticos, incluyendo brechas y barreras de acceso. El diagnóstico deberá construirse sobre los insumos señalados en la actividad 1.1 y concentrarse en los vacíos de información relacionados con financiamiento, sin repetir con las comunidades ejercicios participativos ya realizados.

3.3.1.4. Formación y acompañamiento de un grupo de investigadores/as locales (jóvenes, líderes/as comunitarios/as) para la co-investigación con enfoque territorial.
3.3.1.5. Identificar fuentes de financiación —públicas, privadas, de cooperación internacional y filantropía climática— disponibles para la adaptación climática en Colombia y la región Caribe, más allá de los instrumentos financieros formalmente estructurados, y determinar en qué aspectos la oferta existente (instrumentos y fuentes) resulta insuficiente o inexistente frente a las necesidades identificadas, como insumo para el diseño de nuevos instrumentos financieros en las actividades 2 y 3.

3.3.2. Investigar comportamientos financieros y validar oportunidades de mercado desde un enfoque de diseño centrado en las personas.
3.3.2.1. Realizar investigación cualitativa con pequeños productores y otros actores clave del territorio, para entender comportamientos financieros, percepciones de riesgo, hábitos de ahorro/inversión y barreras culturales frente a instrumentos de financiamiento climático.
3.3.2.2. Complementar el diagnóstico de oferta con un análisis de mercado de los actores financieros presentes en el territorio (bancos, cooperativas, fondos, aseguradoras), identificando complementariedades y vacíos frente a las necesidades detectadas.
3.3.2.3. Construir perfiles/arquetipos de usuario y mapas de decisión financiera como insumo para el diseño de los conceptos del mecanismo.
3.3.2.4. Definir criterios y principios de diseño del mecanismo financiero con base en los hallazgos de la investigación. Estos criterios deberán incluir la herramienta de proporcionalidad (principio f) y las categorías de tránsito (principio b) descritas en el numeral 1.

3.3.3. Diseñar y crear prototipos de estrategias, productos y/o servicios de financiación y ahorro para la acción climática y biodiversidad.
3.3.3.1. Desarrollar prototipos funcionales de los componentes del mecanismo financiero, incluyendo tanto rutas de acceso a instrumentos financieros existentes como nuevos instrumentos diseñados específicamente para la adaptación climática cuando la oferta identificada en la actividad 1.5 sea insuficiente o inexistente, con base en los criterios de diseño definidos en la actividad 2, para ser utilizados durante la fase de prueba (actividad 4).
Prototipo funcional. Se entiende por prototipo funcional una representación suficientemente concreta de un componente del mecanismo para ser probada con usuarios reales, sin que implique operar un producto financiero ni desembolsar recursos. Puede tomar formas como flujos de proceso y rutas de acceso, criterios y formularios de elegibilidad, guiones de asesoría o acompañamiento, simulaciones de las condiciones de un producto (plazos, montos, garantías, esquemas de ahorro), materiales de comunicación o herramientas digitales o análogas en versión mínima. En esta fase la firma podrá prototipar varias alternativas para un mismo componente; la firma deberá proponer en su oferta el tipo y número de prototipos.
3.3.3.2. Generar recomendaciones para la medición de resultados de la fase de prototipos (indicadores, línea base).

3.3.4. Probar elementos críticos del mecanismo financiero y sus servicios a pequeña escala

3.3.4.1. Probar a pequeña escala los prototipos con las comunidades e instituciones seleccionadas (numeral 3, selección de participantes), en al menos tres (3) paisajes y durante un periodo acotado que la firma propondrá en su plan de trabajo, validando la comprensión, relevancia, confianza, usabilidad y viabilidad preliminar de cada componente.
3.3.4.2. Medir los resultados de la fase de prueba con base en los indicadores definidos en la actividad 3.2
3.3.4.3. Generar espacios participativos de análisis conjunto de resultados con comunidades e instituciones, para su ajuste.
3.3.4.4. Elaborar recomendaciones de ajuste al diseño y a la oferta, y recomendaciones para su lanzamiento al mercado. Con base en estos resultados, la firma entregará el diseño consolidado de un único mecanismo financiero —que puede articular varios instrumentos, rutas de acceso y servicios—, junto con la justificación de las alternativas descartadas o aplazadas.
3.3.4.5. Elaborar un blueprint o toolkit de pilotaje del mecanismo consolidado, que permita a Patrimonio Natural y sus aliados liderar su pilotaje operativo, e incluya como mínimo: (i) el modelo del mecanismo y sus instrumentos; (ii) los roles y responsabilidades de Patrimonio Natural, las instituciones financieras y los aliados; (iii) los procesos y herramientas requeridos para su operación; (iv) los criterios de selección de participantes; (v) el plan de implementación del piloto (escala, duración, recursos y aliados sugeridos); y (vi) los indicadores y herramientas de seguimiento.

3.3.5. Definir una hoja de ruta para la movilización de financiación climática
3.3.5.1. Consolidar los hallazgos de las actividades 1 a 4 (oferta/demanda, comportamientos financieros, resultados del pilotaje) en un análisis integrado de prioridades y condiciones de financiación para el territorio.
3.3.5.2. Realizar mesas técnicas con actores clave (comunidades, gobiernos locales, entidades financieras, ONGs) para validar rutas de movilización de recursos y condiciones de implementación en el territorio.
3.3.5.3. Diseñar tres hojas de ruta diferenciadas, por ejemplo, por segmento de actores, paisaje agroclimático o nivel de gobernanza que orienten a las comunidades e instituciones en la movilización de recursos para el financiamiento climático y la biodiversidad en Montes de María, incluyendo hitos, actores responsables y condiciones habilitantes para su implementación. Las hojas de ruta están dirigidas a las comunidades e instituciones del territorio y deben orientar su acceso tanto a fuentes e instrumentos de financiación existentes como a los nuevos instrumentos del mecanismo diseñado; la implementación del mecanismo por parte de Patrimonio Natural y sus aliados se orienta mediante el blueprint o toolkit de la actividad 4.5. Cada hoja de ruta deberá estructurarse según las categorías de tránsito definidas en la actividad 2.4.
3.3.5.4. Acompañar el arranque de la implementación de al menos una hoja de ruta piloto, definiendo con el equipo del proyecto y los actores responsables el mecanismo de seguimiento (línea base, hitos a 6 y 12 meses, responsables) que permitirá al proyecto reportar el indicador «Número de hojas de ruta implementadas para incrementar el acceso a financiación para el uso sostenible de la biodiversidad y medidas de adaptación al cambio climático» una vez concluida la consultoría. La continuidad de la implementación de las demás hojas de ruta, más allá del periodo contractual, será responsabilidad del equipo del proyecto (FPN).

5. Productos, cronograma de entregables y forma de pago

Es importante aclarar que el valor del contrato se conformará en dos rubros:

1. Productos: Este está compuesto por el costo del equipo humano destinado por el consultor a la implementación de las actividades para el desarrollo de los productos resultantes de esta consultoría.
2. Gastos logísticos: Este rubro se compone de los gastos logísticos requeridos para la implementación de las actividades tales como gastos de viajes y talleres.

En la propuesta económica el consultor deberá desglosar y discriminar estos rubros.

5.1 Forma de pago

5.1.1 Productos

Anticipo

La entidad contratante cancelará al contratista, a título de anticipo, un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de los productos. El desembolso del anticipo se efectuará una vez perfeccionado el contrato, aprobadas las garantías requeridas y previa la presentación por parte del consultor de la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual deberá estar destinada a cubrir los gastos iniciales de instalación y operación de la consultoría, de conformidad con el plan de trabajo aprobado.

NOTA 1: AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El valor entregado como anticipo (equivalente al 30% del valor total del rubro de los productos) será amortizado de forma clara, explícita y proporcional en cada uno de los pagos subsiguientes asociados a la entrega de productos, de tal manera que se logre la amortización del 100% del valor otorgado al finalizar la ejecución contractual.

La empresa consultora deberá entregar los siguientes productos, asociados a las actividades descritas en el numeral 3, conforme al cronograma que la firma proponga en su oferta técnica dentro del plazo máximo señalado en el numeral 6 (a ajustar en el informe de inicio) y a la siguiente forma de pago:

#	Producto / entregable	Contenido esperado (resumen)	Actividad(es) asociada(s)	Mes	% pago
1	Informe de inicio y plan de trabajo	Plan de trabajo ajustado y validado con la supervisión del contrato	Preparación	1	40% del valor del rubro de productos.
	Diagnóstico de oferta, demanda y fuentes de	Mapeo de instrumentos financieros existentes (local/regional/nacional/interna	1.1–1.5	5	

#	Producto / entregable	Contenido esperado (resumen)	Actividad(es) asociada(s)	Mes	% pago
	financiación climática	cional) y de fuentes de financiación no necesariamente estructuradas como instrumentos formales; diagnóstico participativo de demanda, brechas y barreras de acceso; e identificación de vacíos frente a los cuales sea necesario diseñar nuevos instrumentos (actividad 1.5).			Requisito legalización del 50% del anticipo.
	Informe de investigación de comportamientos financieros y criterios de diseño	Hallazgos de la investigación cualitativa y de mercado; perfiles/arquetipos; criterios y principios de diseño del mecanismo.	2.1–2.4	6	
2	Prototipos del mecanismo financiero y plan de medición	Diseñar e implementar prototipos funcionales de los componentes/instrumentos del mecanismo —incluyendo rutas de acceso a instrumentos existentes y nuevos instrumentos financieros diseñados para la adaptación— y recomendaciones de indicadores y línea base para el pilotaje.	3.1–3.2	6-10	50% del valor del rubro de productos. Requisito legalización del 50% del anticipo.
	Informe de resultados de la prueba de prototipos y recomendaciones de ajuste	Resultados de la prueba de prototipos, análisis participativo con comunidades e instituciones, y recomendaciones de ajuste y lanzamiento al mercado. Diseño consolidado del mecanismo y blueprint o toolkit de pilotaje (actividad 4.5).	4.1–4.5	11	
	Hojas de ruta de movilización de	Tres hojas de ruta diferenciadas, validadas en mesas técnicas, con hitos, actores responsables y	5.1–5.4	11-14	

#	Producto / entregable	Contenido esperado (resumen)	Actividad(es) asociada(s)	Mes	% pago
	financiamiento climático	mecanismo de seguimiento para al menos una hoja de ruta piloto.			
3	Informe final y taller de cierre	Informe final consolidado (incluye todos los productos anteriores) y taller de transferencia de capacidades al equipo del proyecto.	Cierre	15	10%

Cada pago queda condicionado a la aprobación previa, por escrito, del producto correspondiente por parte de la supervisión del contrato. El pago del producto 6 (hojas de ruta) incluye la verificación de que estas cuenten con el mecanismo de seguimiento descrito en la actividad 5.4, insumo que el proyecto usará para reportar el indicador de hojas de ruta implementadas. Las cotizaciones y pagos no deben incluir impuestos, conforme a la exención indicada en el numeral 11.1.

5.1.2 Gastos logísticos

El consultor podrá facturar cada 2 meses los gastos ejecutados en gastos logísticos presentando la factura de cobro y los soportes correspondientes.

Para los gastos de viaje el consultor deberá aportar los soportes del gasto:

- Los gastos de tiquetes aéreos se pagan contra el valor realmente pagado y prueba de uso de estos (pasabordos).
- Los gastos de alimentación se reconocen de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica. El valor máximo de alimentación por día no puede superar $98.000 COP por día.
- Los gastos de alojamiento se pagan contra el soporte de la factura de hotel.
- Los otros gastos de desplazamientos (taxis, lanchas, buses intermunicipales, mototaxis, entre otros) se pagan contra soporte idealmente o desglose de trayectos validando que los montes sean acordes a los territorios.

Para los gastos de talleres el consultor deberá soportar:

- Para gastos logísticos de alimentación la factura del servicio en el que se indique cantidades y valores unitarios.
- Listados de asistencia con la firma de los participantes a los talleres quienes recibieron la alimentación contratada. El listado debe indicar como mínimo nombre, teléfono de contacto, correo de contacto, institución o territorio que representa y firma.

- Si se requiere reintegrar transporte de viaje terrestre a los participantes, una planilla en al que relacione el nombre del participante, dato de contacto, trayecto reintegrado, valor reintegrado y firma.
- Alquileres de espacio contra soporte de cobro.

El último pago de gastos logísticos deberá presentarse como fecha máxima con la última factura del cobro de los productos.

6. Salvaguardas y seguridad

- Seguridad territorial. Montes de María es un territorio con antecedentes de conflicto y violencia. La firma vela por que toda actividad de campo del equipo en territorio se realice con análisis de contexto y seguridad previo, y por el bienestar de las comunidades y del equipo.
- Salvaguardas. La firma asegura el cumplimiento de los procedimientos de salvaguardas del proyecto en la región, incluyendo el reporte de incidentes dentro de las 72 horas y la aplicación del enfoque de género (P-GAP).

7. Plazo, lugar y modalidad

La consultoría tendrá un plazo máximo de quince (15) meses a partir de la aprobación de garantías, conforme al cronograma que proponga la firma en su oferta técnica (numeral 4), ajustable en el informe de inicio sin exceder el plazo total. La consultoría se desarrollará bajo una modalidad mixta: trabajo remoto para el análisis documental, la sistematización y la redacción de productos, y trabajo presencial en el territorio (paisajes agroclimáticos de Montes de María descritos en el numeral 1, para las actividades de diagnóstico participativo, investigación cualitativa, mesas técnicas, prueba de prototipos y validación de las hojas de ruta. Deberán incluirse en la propuesta económica y serán responsabilidad de la firma consultora: los honorarios de los/as investigadores/as locales (actividad 1.4); los desplazamientos, alojamiento y alimentación del equipo; la logística de los espacios en territorio (transporte, alimentación y materiales de los participantes); y los costos de la prueba de prototipos. Patrimonio Natural apoyará la convocatoria y el relacionamiento con comunidades e instituciones, y podrá facilitar espacios de reunión cuando estén disponibles. Todos los gastos asociados a participantes deberán documentarse conforme a las reglas de elegibilidad de gastos de IKI.

8. Perfil de la empresa consultora

Para la calificación de las firmas, los postulantes deberán ser una organización legalmente constituida o una alianza entre organizaciones con experiencia comprobada y deberá acreditar los requisitos de calificación, tales como la experiencia y los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades de la consultoría.

8.1. Experiencia de la firma

Persona jurídica que acredite mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria demuestre una ejecución mínima de quinientos millones de pesos ($500,000,000), y que den cuenta de experiencia específica en el desarrollo de consultorías relacionadas con:

- Diseño, estructuración o implementación de mecanismos o instrumentos financieros para la acción climática, la conservación de la biodiversidad o el desarrollo rural sostenible.
- Diagnósticos de oferta y demanda de servicios financieros, análisis de mercado o mapeo de instrumentos económicos y financieros (públicos, privados o mixtos).
- Investigación aplicada con enfoque de diseño centrado en las personas e investigación cualitativa de comportamientos financieros, económicos o de adopción de innovaciones.
- Diseño y prueba de prototipos de productos, servicios o estrategias financieras, incluyendo procesos de pilotaje y ajuste iterativo.
- Procesos participativos con comunidades rurales, campesinas o étnicas, incluyendo formación de investigadores/as locales o co-investigación con enfoque territorial.
- Formulación de hojas de ruta, planes de acción o estrategias de movilización de recursos para actores comunitarios o institucionales.

8.2. Equipo de trabajo mínimo requerido

Perfil	Formación mínima	Experiencia mínima	Rol en la consultoría	Dedicación estimada en la consultoría
Líder/coordinador(a) de proyecto	Profesional en economía, finanzas, diseño estratégico o afines; deseable posgrado	7 años de experiencia general y mínimo 3 años en dirección de proyectos de financiamiento climático o ambiental	Coordinación general, relacionamiento institucional y calidad técnica	50%
Especialista en instrumentos y mecanismos financieros	Profesional en economía, finanzas o afines	5 años de experiencia específica en diseño o análisis de instrumentos financieros para clima o biodiversidad	Actividades 1, 3 y 5	100%

Investigador(a) en diseño centrado en las personas	Profesional en diseño, ciencias sociales, antropología o afines	4 años de experiencia en investigación de usuarios, diseño de servicios o metodologías participativas/ comportamentales	Actividad 2	50%
Facilitador(a) territorial/comunitario(a)	Profesional o técnico en ciencias sociales, con conocimiento del territorio de Montes de María	3 años de experiencia en trabajo comunitario en contextos rurales, preferiblemente en la región Caribe	Formación de investigadores/as locales, mesas técnicas, pilotaje (Actividades 1.4, 4 y 5.2)	100%
Especialista en monitoreo y evaluación	Profesional en áreas afines	3 años de experiencia en diseño de indicadores y medición de resultados de proyectos sociales o financieros	Actividades 3.2 y 4.2	50%

Nota: si el presupuesto es ajustado, el perfil de Monitoreo y Evaluación es el más fácil de fusionar con el de Líder de proyecto sin afectar mayormente la calidad técnica. Dado que en el mercado es poco frecuente encontrar un/a solo/a profesional que combine experiencia en análisis de mercados e instrumentos financieros con experiencia en investigación de diseño centrado en las personas (Actividad 2), se permite que el proponente cubra estas dos competencias con un único perfil que acredite experiencia combinada, o mantenga los dos perfiles por separado, siempre que se garantice el cumplimiento de la experiencia mínima exigida para cada rol.

El proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto el equipo mínimo de profesionales requeridos. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales.

Sin excepción todos los miembros del grupo deben cumplir con los perfiles requeridos. Esta es la primera condición habilitante para continuar evaluando la propuesta.

Si el proponente llegase a requerir el reemplazo de algún integrante del equipo de trabajo aprobado por supervisor del contrato, éste último evaluará la hoja de vida del candidato, el cual deberá tener, como mínimo, los mismos requisitos presentados para la verificación de la propuesta o superiores. En todo caso, el supervisor se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que el contratista proponga.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes que acrediten su experiencia. La experiencia relacionada con lo requerido en los presentes TdR, deben coincidir con los certificados correspondientes. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la oferta. La experiencia debe relacionarse en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

9. Evaluación del perfil mínimo requerido

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante de la firma y su equipo, y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE bajo los siguientes criterios: Una misma certificación puede acreditar más de una categoría, siempre que lo evidencie con claridad.

Categoría	Criterio	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia de la firma	Experiencia demostrable en al menos dos de las siguientes áreas: diseño de mecanismos o instrumentos financieros para clima/biodiversidad; diagnósticos de oferta y demanda financiera; investigación de diseño centrada en las personas; procesos participativos con comunidades rurales.	
Equipo humano	El equipo propuesto cubre, entre sus integrantes, los perfiles y la experiencia mínima señalados en el numeral 7.2 (Equipo de trabajo mínimo requerido).	

Nota: para esta etapa se permiten aclaraciones ante el comité evaluador cuando la información presentada sea ambigua o incompleta en aspectos menores (por ejemplo, certificaciones con fecha ilegible o roles no explícitos), antes de descalificar la propuesta. Los proponentes que no cumplan con el perfil mínimo, aun después de la aclaración, no continuarán a la evaluación de ofertas técnicas.

10. Evaluación

Los postulantes deberán formular sus ofertas conforme a los términos de referencia, con una estructura clara que incluya los componentes solicitados. Las omisiones menores de forma no serán causal de rechazo, pero podrán afectar la calificación del criterio correspondiente.

El proceso de evaluación se desarrolla en dos fases: Fase 1, corresponde a la propuesta técnica, y Fase 2, corresponde oferta económica (la cual aplicará únicamente para quienes superen el puntaje mínimo técnico establecido).

El puntaje mínimo requerido para superar la Fase 1 y continuar a la evaluación económica es de sesenta (60) puntos sobre cien (100). Las propuestas que no alcancen este mínimo no serán consideradas en la fase económica.

10.1. Criterios para la evaluación de la propuesta técnica

Una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, en la cual se validaron la experiencia de la entidad y del equipo de trabajo bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, las propuestas técnicas admitidas serán calificadas de cero (0) a cien (100) puntos. Esta calificación técnica tendrá una ponderación del setenta por ciento (70%) en la valoración total, mientras que la oferta económica corresponderá al treinta por ciento (30%) restante. La evaluación técnica se concentrará en la calidad de la propuesta conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Comprensión del problema y pertinencia metodológica	La propuesta demuestra comprensión del contexto territorial de Montes de María y de la lógica del mecanismo financiero (diagnóstico → investigación de diseño → prototipado → pilotaje → hoja de ruta), y la metodología propuesta responde de forma coherente al alcance. Se valorará especialmente la solidez y viabilidad del enfoque propuesto para el modelo de rutas (pathways model) y para las hojas de ruta de movilización de financiamiento (numeral 3, actividad 5), en tanto son el producto que el proyecto	30

	usará para reportar su indicador de acceso a financiamiento climático (numeral 2).	
Enfoque participativo y de diseño centrado en las personas	La propuesta incorpora herramientas cualitativas y participativas adecuadas para trabajar con comunidades, instituciones y actores financieros del territorio.	20
Estudio de mercado e identificación de fuentes de financiación	La propuesta presenta una estrategia clara y viable para mapear y analizar la oferta de instrumentos y fuentes de financiamiento climático (locales, regionales, nacionales e internacionales), para identificar oportunidades concretas pertinentes al territorio, y para diseñar nuevos instrumentos financieros que se articulen con los existentes cuando estos sean insuficientes o inexistentes para la adaptación climática.	15
Plan de trabajo y equipo	El cronograma es realista y viable, incluye un plan de trabajo de campo desagregado por paisaje, y la asignación de roles del equipo es coherente con las actividades propuestas.	15
Valor agregado	La propuesta incluye elementos adicionales pertinentes (innovaciones metodológicas, alianzas, herramientas propias, experiencia territorial específica) que fortalecen la consultoría.	20
Puntaje total		**100**

La asignación de puntaje dentro de cada criterio (de 0 al máximo establecido) obedecerá al nivel de profundidad, suficiencia y calidad de la propuesta: las ofertas con un desarrollo más robusto, completo y detallado obtendrán la calificación más alta, diferenciándose de aquellas con un enfoque básico o elemental.

Cada integrante del comité evaluador (tres integrantes) calificará de forma independiente, y el puntaje final de cada criterio será el promedio de las calificaciones.

10.2. Evaluación económica

El comité evaluador procederá a la apertura y revisión de la oferta económica únicamente de los proponentes que hayan resultados habilitados y cuya calificación en la propuesta técnica sea igual o superior a sesenta (60) puntos. Durante la evaluación económica, el comité no considerará que omitan

el valor de los ítems requeridos ni aquellos conceptos que presenten incongruencias con los términos de referencia o la propuesta metodológica. En particular, se verificarán los siguientes aspectos:

3. Coherencia presupuestal: Congruencia entre los ítems costeados, la propuesta metodológica y el alcance establecido en los términos de referencia.

2. Exactitud aritmética: Verificación de los cálculos matemáticos (valores unitarios, cantidades y totales). En caso de presentarse errores aritméticos, el comité realizará la corrección pertinente, la cual será el valor definitivo tomado en cuenta para la evaluación.

11. Evaluación final

La ponderación final para la selección de la propuesta adjudicataria será: setenta por ciento (70%) para la oferta técnica y treinta por ciento (30%) para la oferta económica, calculada mediante la siguiente fórmula:

- Puntuación técnica ponderada: Calificación técnica obtenida (sobre 100) × 0,7.
- Puntuación financiera ponderada: (Precio más bajo ofertado / Precio de la propuesta evaluada) x 100 × 0,3.

La puntuación total de cada propuesta corresponde a la sumatoria de ambas puntuaciones ponderadas (máximo 100 puntos). Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación total.

11.1. Procedimiento en caso de empate

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1. Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje técnico; de persistir el empate,
2. Se asignará puntaje con mayor tiempo de experiencia específica, De persistir el empate, se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en la propuesta económica.

11.2. Consideraciones para la adjudicación del contrato

Patrimonio Natural conforme a recomendación del comité evaluador o del proyecto se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

12. Presentación de propuesta

12.1. Procedimiento de envío

Las ofertas (técnica y económica) se deben enviar firmadas, remitirse como un documento independiente según las indicaciones:

EL proponente se compromete a suministrar los insumos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la publicación de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Subcarpeta No. 01 Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y propuesta técnica.
Archivo 1:

Debe contener:

- Propuesta técnica firmada. Se espera que como propuesta técnica el proponente explique brevemente:
  - Plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, con el cronograma propuesto dentro del plazo máximo y un plan de trabajo de campo desagregado por paisaje agroclimático.
  - Metodología propuesta para alcanzar los productos establecidos
  - Cómo su experiencia contribuiría a la consecución de objetivo propuesto y dará un valor añadido a los productos esperados.
  - Portafolio de trabajos similares.
- Hoja de vida y soportes que den cuenta de su experiencia.
- Archivo “Experiencia Detallada” debidamente diligenciado según lo indicado en su hoja de vida y documentado en los soportes.

Subcarpeta No. 2 propuesta económica
Archivo 2:

La propuesta económica: (digital).
Deberá presentarse firmada, en un documento independiente en formato PDF y, adicionalmente, en formato Excel editable, utilizando la plantilla adjunta para tal fin.

Los oferentes deberán presentar la cotización y el valor unitario. La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021. La cotización se debe realizar en pesos colombianos.

La cotización deberá formularse estrictamente en pesos colombianos (M/CTE).

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el siguiente modelo:

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA
LICITACION

Proyecto "Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del Caribe y Pacífico de Colombia"

Objetivo de la Consultoria	Diseñar y poner a prueba de un mecanismo financiero que articule instrumentos de financiamiento climático e incentivos de conservación del paisaje ya existentes con nuevos instrumentos que la firma deberá diseñar cuando la oferta existente sea insuficiente o inexistente, facilitando así el acceso de comunidades e instituciones de Montes de María a financiamiento climático.
Nombre del Contratista	
NIT/CC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Mail	

PRODUCTOS

	PROFESIONALES ASIGNADOS	NOMBRE DEL PROFESIONAL	HONORARIOS POR MES	MESES	TOTAL
Honorario 1	Líder/coordinador(a) de proyecto				-
Honorario 2	Especialista en instrumentos y mecanismos financieros				-
Honorario 3	Investigador(a) en diseño centrado en las personas				-
Honorario 4	Facilitador(a) territorial/comunitario(a)				-
Honorario 5	Especialista en monitoreo y evaluación				-
Honorario 6					-
Honorario 7					-
Honorario 8					-
Honorario 9					-
Honorario 10					-
TOTAL PRODUCTOS					-

GASTOS LOGÍSTICOS

GASTOS DE VIAJE

	RUBRO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Tiquetes Aéreos (Contra presentación de comprobantes)	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
Alojamiento (Contra presentación de comprobantes)	Alojamiento XXX			-
	Alojamiento XXX			-
	Alojamiento XXX			-
	Alojamiento XXX			-
Alimentación	Desayuno			-
	Almuerzo			
	Cena			-
Transportes Terrestres Municipales	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
	Ruta XXX			-
Otros Gastos de Viaje (Describir)				-
				-
				-
				-
				-
SUBTOTAL GASTOS DE VIAJE				-

OTROS COSTOS LOGÍSTICOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
SUBTOTAL OTROS COSTOS LOGÍSTICOS				-
TOTAL GASTOS LOGÍSTICOS				-
TOTAL OFERTA				-

12.2. Periodo de validez de la propuesta

El plazo de validez de la propuesta será de 90 días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre del proceso.

13. Conflicto de interés

El profesional deberá acatar las casuales de conflicto de intereses definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o adjudicación de un contrato cuando exista un conflicto de intereses
- Reportara conflictos de intereses existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:
  - Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
  - Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
  - Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

14. Confidencialidad

Toda la información generada en el marco de la consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto.

15. Documentación para la formalización del contrato.

Una vez el contrato sea adjudicado al proponente con la mejor calificación, deberá presentar siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la proponente presente convocatoria (Persona Jurídica).
b) Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
c) Registro único tributario actualizado – RUT.
d) Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de

contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la

e) propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
h) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
i) Certificado bancario.



INÉS CAVELIER
COORDINADORA PROYECTO IKI
DE RAÍCES A MAREAS: ECOSISTEMAS RESILIENTES
PATRIMONIO NATURAL